

DOCUMENTO 10

Provincia Badajoz

Viñaoliva construirá una nueva destiladora de alcoholes en las afueras de Almendralejo que sustituirá a Vinibasa

Extremadura al Día

23 ene 2008 actualizado 16:41 CET. Leído 174 veces

La industria de destilación de alcoholes Vinibasa ubicada en Almendralejo (Badajoz) cerrará "definitivamente" sus puertas en el mes de mayo, una decisión motivada por las críticas recibidas por la ciudadanía por malos olores, y que será sustituida por una nueva planta que construirá Viñaoliva a las afueras de la localidad.

Así lo indicó hoy el alcalde de la localidad, José María Ramírez, en rueda de prensa en la que recordó que Vinibasa llevaba años soportando las críticas de los ciudadanos por los "malos olores" que produce su actividad, que derivaron en continuas denuncias "sin fundamento", según Ramírez, por parte de la Plataforma Contra la Contaminación de Almendralejo.

El alcalde subrayó que la empresa podía haber seguido ejerciendo su actividad como lo venía haciendo hasta ahora, porque siempre se ha caracterizado por la "legalidad", pero los dirigentes han decidido clausurarla definitivamente debido principalmente a las críticas que se han venido vertiendo contra ellos desde hace años.

La destilación de alcoholes en la zona será realizada a partir de ahora por la nueva factoría que Viñaoliva construirá a 4 kilómetros del casco urbano de Almendralejo, en un lugar que aún no se ha dado a conocer.

La inversión se ha cuantificado en 12 millones de euros aproximadamente, que utilizarán para dotar a la nueva industria de tecnología avanzada, totalmente distinta a la utilizada por Vinibasa.

El primer edil almendralejense criticó a los miembros de la plataforma ciudadana, a quienes tachó de "inquisidores", "manipuladores" e "ignorantes", por realizar acusaciones "sin fundamento", que no han llevado a ninguna sentencia en firme, según comentó el alcalde.

Por otro lado se refirió al escrito que esta plataforma envió a los padres y madres de los alumnos del Colegio Antonio Machado, alertando de que la empresa Vinibasa desprendía sustancias tales como dioxinas y furanos, causantes de diferentes tipos de cáncer.

El alcalde de Almendralejo ha calificado el escrito de "auténtica burredada". Según argumentó, se ha llevado a cabo un estudio exhaustivo en el que se ha puesto de manifiesto que para este tipo de empresas no existe una normativa que limite la emisión de este tipo de sustancias, según dijo, "solamente se regula en incineradoras".

Analizadas las emisiones de Vinibasa se determinó, sostiene el regidor municipal, que aún no existiendo esa normativa la emisión de dioxinas y furanos era 40 veces menor al límite establecido para las incineradoras.

En este sentido, quiso dejar claro que la actividad económica de este tipo de empresas en "fundamental" en "Tierra de Barros", ya que al año se pagan 25 millones de euros en subvenciones destinadas a la destilación, además de otros factores económicos "imprescindibles" para el desarrollo de la comarca.

Vinibasa inició su actividad en el año 1973 y contaba con un total de 28 trabajadores, que de momento, perderán sus empleos.

SENTENCIA A LA EMPRESA CANTOS BLANCOS

Por su parte, el portavoz del equipo de Gobierno, Fernando Bote, se refirió a la rueda de prensa ofrecida en el día de ayer por la Plataforma Contra la Contaminación, en la que se dio a conocer una sentencia por la que se obliga al ayuntamiento de Almendralejo a calificar como "grave" una sanción urbanística cometida por la empresa Cantos Blancos y que el ayuntamiento determinó como "leve", por la que se le impuso una sanción de 600 euros.

Según la sentencia, la empresa deberá abonar al consistorio 500.000 euros por la citada infracción.

Al respecto, Bote quiso dejar claro que la actividad realizada hasta el momento por Cantos Blancos "se ha ajustado en todo momento a la legalidad", ya que desde el inicio de la misma se ha estado en posesión de todas las licencias exigibles, incluso la declaración de impacto ambiental integrada.

Sobre la consideración como infracción leve por parte de su equipo de gobierno, argumentó que esta decisión se tomó porque la empresa inició unas obras antes de tener la licencia correspondiente, "legalizándose posteriormente".

El portavoz recordó que solamente puede calificarse como grave "cuando la infracción no es legalizable en ningún caso". Asimismo, mostró su "disconformidad" con la sentencia sobre la que el ayuntamiento no recurrirá para no crear "especulaciones", siendo ahora la empresa la que podría ejercer tal derecho.

En este sentido Bote manifestó que se demuestra como la plataforma "no llevaba la razón", ya que ellos denunciaron en su momento que la actividad de esta empresa en toda su extensión era "ilegal", cuando en la sentencia no se hace referencia de ningún tipo a que su actividad no se ajustase a la normativa que la rige.

Ante lo expuesto por la sentencia, el ayuntamiento de Almendralejo volverá a resolver el expediente de infracción urbanística, sobre el que estudiarán de nuevo la posible calificación como grave de la misma, y determinar la sanción que en su caso le pudiera ser impuesta.

Compartir la noticia en

- Wiki
- Meename
- Technorati
- delicious
- Yahoo!

FILIALIDAD

- Badajoz »
- Provincia Badajoz »
- Vegas Altas »

Badajoz al día »

- La Oficina Transfronteriza de Emancipación Joven participará mañana en unas jornadas en Badajoz
- La Concejalía de Educación presenta en Don Benito el programa 'El CSIC en la Escuela'
- Un detenido en Badajoz por cinco atracos a mano armada en tiendas de Girona
- El gaditano Juan Selma gana el concurso de microrrelatos de Villanueva
- El IES Puerta de la Serena acogerá la fase autonómica de la Olimpiada de Biología
- La exposición de fotos de Juan Emilio continúa hasta el 31 de enero
- La Junta destina más de 434.000 euros al colegio Cervantes, de Villanueva
- La selección de dos monitores para la Universidad Popular de Fuente del Maestro se hará por concurso
- El Director Gral. de Vivienda entrega cinco viviendas de promoción pública en Almendralejo
- Fuente del Maestro contará en Febrer con una ITV móvil

Más noticias »